

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6313 *ARICO 99, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE RÉGIMEN COMÚN, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de fecha 19 de mayo de 2014, de conformidad con los artículos 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 13 de los Estatutos, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, oficinas de Corporación, 5, sitas en calle Ángel Guimerá, n.º 5, 2.º planta, el día 30 de junio de 2014 a las 13:30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de reducción del capital social de la Sociedad en un importe de ciento ochenta y ocho mil quinientos euros (188.500,00 €), mediante la amortización de la autocartera existente en este momento en la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, referente al capital social.

Segundo.- Común a ambas:

Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Derechos de información:

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la aprobación de las cuentas anuales, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En atención al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140027741-1